

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 18/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día quince de marzo de dos mil diecinueve. Con relación de la solicitud de acceso a la información 0014-RNPN-2019, presentada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve, por el ciudadano [REDACTED].

- La solicitud presentada contiene un total de 2 requerimientos, la documentación relativa a tales requerimientos fue entregada a esta Unidad el día doce de marzo del presente año a las nueve horas con treinta minutos, mediante memorando RRHH-290/2019. Tales documentos fueron entregados al solicitante el día siguiente a las diez horas con dieciocho minutos, según consta en razón al margen de la solicitud, en los términos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- Este día ha sido recibido memorando RRHH-309/2019, suscrito por la licenciada Jesica Ivette Martínez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual adjunta el complemento de la información requerida. En consecuencia, es deber de esta servidora, para satisfacer plenamente el derecho de acceso a la información pública, hacer entrega inmediata al solicitante, de los documentos recibidos entregados por la Unidad requerida.

Por lo anterior, con base en el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE: ENTREGAR copia certificada de los documentos que contienen la información relacionada con la nómina de los empleados del RNPN que están por la carrera administrativa, especificando la Unidad.

Notifíquese,

  
Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.